



MODELO PPL_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230226/PPL/003	
RESOLUCIÓN: 23 de febrero de 2026	BOUC: 23 de febrero de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Griega	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Griego II	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Pensamiento político griego	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Facultad de Filología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha __18__ de __marzo__ de 2026__ por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PEZZOLI, FEDERICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5931-4578-727AP4B70-7456	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	18/03/2026 16:26:28
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	18/03/2026 12:36:36
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	18/03/2026 11:04:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5931-4578-727AP4B70-7456		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5931-4578-727AP4B70-7456	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Corisco Zabala	Firmado	18/03/2026 16:26:28
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	18/03/2026 12:36:36
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	18/03/2026 11:04:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5931-4578-727AP4B70-7456		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

